



Fonasa insta a las organizaciones a postular al Consejo de la Sociedad Civil

Fonasa extendió una invitación a organizaciones sociales sin fines de lucro, como juntas de vecinas, uniones comunales y agrupaciones de pacientes, para que postulen a sus representantes ante el Consejo Nacional de la Sociedad Civil (Cosoc). Esta instancia de participación ciudadana tiene carácter consultivo y busca acompañar el proceso de toma de decisiones de la institución. El consejo estará integrado por hasta 15 representantes.

15

representantes tendrá la instancia, de acuerdo a lo indicado por Fonasa.

Fonasa cuenta actualmente con Consejos de la Sociedad Civil en las provincias de Elqui, Limarí, Choapa, Los Andes, San Felipe, Pectorca, Quillota, Marga Marga, Valparaíso y San Antonio, con los cuales se desarrolla una agenda anual

de trabajo para formular propuestas e iniciativas.

El plazo para enviar el formulario de postulación finaliza el 24 de octubre. La votación se llevará a cabo de manera electrónica los días 26 y 27 de noviembre, y los resultados estarán disponibles del 28 de noviembre al 3 de diciembre.

Para obtener más detalles sobre los requisitos y el reglamento, los interesados pueden visitar el ministerio de Participación Ciudadana www.fonasa.cl.